EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 10 de Diciembre de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.545

†

PRIMER ANIVERSARIO

Dª CELEDONIA ZUGASTI ARRIVILLAGA

que falleció en Palencia

el día 12 de Diciembre de 1903

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Luis Cerrato Piña, hijos Julita y Luis, hijo político D. Julián González Espiga y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al Cabo de Año que tendrá lugar el día 12 de Diciembre, á las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, ha concedido 50 días de indulgencia á sus diocesanos por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada, y otros 50 por cada misterio si se rezare en compañía de alguna persona de la familia de la finada.

INFORMACION POSTAL

Madrid 9 Diciembre 1904.

Sr. Director

La cuestión de los duelos verificados recientemente ha sido uno de los asuntos que han dado que hablar en los círculos políticos. Lo que se está haciendo ahora, yendo de aquí para allá la policía buscando á los duelistas y á sus acompañantes para llevarlos al Juzgado á altas horas de la madrugada, es sencillamente ridículo.

En otros tiempos se verificaban lances de honor y nadie se enteraba del asunto hasta que se consumaba el hecho; pero ahora que el reporterismo averigua é indaga hasta los más insignificantes actos previos y los da á la publicidad, no cabe suponer que las autoridades ignoren que dos hombres van al terreno y se baten.

En vez de ir ahora de Herodes á Pilatos para no sacar nada en limpio, ¿no sería más eficaz que se impidiera el delito?

Por eso todo el mundo califica de ridículo todas esas llamadas al Juzgado, que acabarán con sobreseimiento.

—

Aparte de esto—y es lo que más dolerá al país—lo que ha sido objeto de comentarios es el proyecto de ley leído esta tarde en el Congreso por el ministro de Hacienda. Se trata de un crédito de 59.560.412 pesetas para atenciones de Marina. De esta cantidad se consignan ocho millones á pagar y formalizar en 31 de Diciembre, y los 51 millones y pico restantes á satisfacer cuando se justifiquen los gastos, para lo cual se autoriza al ministro de Marina.

—¡Cerca de sesenta millones en Marina! —exclamará el lector— Pues así es, y ya veremos cuando se discuta ese crédito las razones que se dan para justificar ese gasto.

—

Se ha celebrado esta mañana Consejo con el rey.

El Sr. Maura, en su resumen de política exterior, se fijó principalmente en dos asuntos: uno, las noticias de Rusia relacionadas con la marcha de la guerra y viaje de la escuadra del Báltico, que todavía tardará en llegar algunos días á los mares del Japón, y otro, el suicidio de Syveton.

Habló del aplazamiento de la segunda conferencia de La Haya, de la apertura del Parlamento italiano, de la aprobación del convenio franco-inglés en las Cámaras francesas y de realización de tratados de arbitraje entre diversas naciones de Europa y Norte América.

Como el rey conocía ya en detalle todo lo relacionado con la última crisis, no tuvo el presidente necesidad de ocuparse de este asunto más que como nota en el índice del Consejo.

Se puso á la firma, entre otros decretos, uno admitiendo la dimisión del gobernador de Burgos, Sr. Menéndez Pidal.

Esta dimisión se funda en motivos particulares, y no sería extraño que pronto, en una combinación de estos cargos, que no está lejana, volvieran á ser utilizados los servicios del gobernador dimitente.

Después de este Consejo cambiaron impresiones los ministros acerca de los debates parlamentarios, conviniendo que fuera hoy al Senado el Sr. Maura para sostener el debate sobre el proyecto de represión del anarquismo.

Cree el Gobierno que la discusión de los presupuestos marche bien, pues confía en que en los gastos habrá ya poco debate, y como á medida que van aprobándose en el Congreso pasan al Senado, creen los ministros que pueden estar aprobados antes del 1.º de Enero.

Nada ha resuelto el Gobierno acerca de quién ha de ocupar la presidencia de la Comisión de Presupuestos del Congreso, y en cuanto á la primera vicepresidencia vacante, es su opinión que la ocupe un ex-ministro, como indicábamos ayer.

Y á esto se han reducido los dos Consejos del día.

Congreso

Se abre la sesión á las 2'30, presidiendo el Sr. Romero.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.

El Sr. Valero Palma hace un ruego inintelegible al señor ministro de la Gobernación, creemos sea sobre el desafío Sánchez-Soriano.

Contéstale éste en igual tono de voz.

El Sr. Valero Palma hace un ruego al ministro de Marina sobre recompensas.

Romero: Huelin tiene la palabra.

(Llorens se levanta.)

Romero: No es S. S., es el Sr. Huelin.

Huelin: Cedo la palabra á Llorens.

Romero: Hable S. S. Déjese de cortesías, no estamos para ello (Risas).

Huelin anuncia una pregunta á Osma, aplazándola para cuando esté en la Cámara.

Habla después, por lo poco que se oye, sobre reformas del Reglamento de las Cámaras.

Llorens pide la pronta resolución de unos expedientes municipales.

Allende promete obrar en justicia.

Orden del día

Continúa la discusión sobre la interpelación Nougués sobre subsistencias.

(Entra Osma.)

Morayta reanuda su discurso.

Entra en la gestión municipal; habla extensamente de las obras públicas que debe hacer el Ayuntamiento. Dice que los dos millones de capitalidad se gastarán mal.

Propone grandes depósitos de cereales y verduras, donde abastecerse los consumidores. Habla de la construcción de una alhóndiga.

Romero: ¿Qué tiene que ver la alhóndiga con esto?

(Risas de los trece diputados que hay en la Cámara)

Pide la construcción de un matadero; que se establezca una dehesa ó depósito de ganados en los terrenos de la Casa de Campo. Señala las deficiencias que se observan en el matadero y abastecimiento de carnes.

Termina diciendo que con las reformas que propone se mejoraría la cuestión de las subsistencias.

Suspéndese este debate.

Pallarés consume el segundo turno en contra del proyecto de ley sobre suplicatorios. Dice que en él hay omisiones insubsanables y que en él existen aún muchas de las deficiencias que se pretenden reformar.

Cree debe fijarse la competencia del Supremo de Guerra para aquellos delitos militares en los que está claramente definida la calificación.

Sostiene que según el artículo 47 de la Constitución, los delitos cometidos por senadores y diputados como personas civiles, solo deben ser juzgados por el Tribunal Supremo, y por el de Guerra los que expresamente señalan los Códigos penales de Guerra y Marina, como casos de excepción, que son las jurisdicciones especiales.

Opina que las competencias debe resolverlas el Supremo por sí, por corresponder la supremacía amplia al poder civil.

Osma (de uniforme) cita varios casos, en los que la competencia se decidió de parte de los tribunales civiles.

No cree que exista rectitud en tribunales civiles ni miltares; pero si en alguno existe, ese es el Supremo.

Al Supremo corresponde incoar en las causas contra los diputados, una vez autorizados por las Cámaras, y cuando la causa esté en período de calificación, entonces es cuando debe decidirse si es competente el Jurado. El Tribunal de Derecho defiende el Jurado creyéndolo más justiciero que á los jueces de Derecho. Este es el juez retribuido y aquél el juez independiense que nada tiene y nada debe.

Lee el artículo 1.º, haciendo notar defectos de expresión, con lo que se confunden el Consejo Supremo de Guerra y Marina y el Supremo de Justicia.

Según el art. 2.º, puede sufrir un diputado prisión preventiva de más de 72 horas sin auto judicial. En dicho segundo artículo se confunde la querella con la denuncia, admitiéndola en las jurisdicciones especiales cuando en ellas no existen.

Dice que el proyecto confunde más que estaba el artículo 47 de la Constitución. Cree necesario la aclaración del art. 47 de la Constitución y de los concordatos del Código Penal y ley de Enjuiciamiento criminal donde se habla de Cortes abiertas ó cerradas.

Osma lee varios proyectos de suplementos de créditos extraordinarios.

García Alix contesta á Pallarés; rebate los argumentos de Pallarés probando que ni por razón del lugar de la persona ó del delito debe calificarse el proyecto de anticonstitucional. Dice que no hay confusión estando claramente deslindados los cargos entre las jurisdicciones civil y militar.

Dice el presidente de la Comisión, que la sala de lo criminal tiene su jurisdicción bien definida.

Elogia también al jurado, aunque su defensa no debe implicar una acusación dirigida á los magistrados.

Estudia el art. 47 de la Constitución, sosteniendo opinión contraria á la del señor Pallarés.

Pallarés rectifica, sosteniendo las dudas que nacen de la lectura del art. 47 de la Constitución.

Hace un estudio histórico de lo legislado sobre la materia.

Dice que la culpa por el jurado, no es concepto legal sino concepto moral.

Recuerda una circular de Sánchez Román, siendo fiscal del Supremo aplicable á la materia conforme con la doctrina que él sustenta.

(Entran Ferrándiz y Figueroa.

Rectifica García Alix, sosteniendo la doctrina anteriormente expuesta:

Silvela (Eugenio) consume el tercer turno en contra.

Dice que como no está concordado con el Gobierno, censura el proyecto.

Dice que es necesario que concluya la práctica de reunirse los procesos detrás de una cortina y confeccionen una prueba.

Hace historia de la génesis del proyecto.

AGENCIA
Y
CENTRO DE RECLAMACIONES
dirigido por
Erasmo Rodríguez Colombres
Jefe de Negociado de Hacienda jubilado
Plaza Mayor, 17, 2.º, izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

VINO
Se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de Juan Rubio, calle de la Parra, números 11 y 13, á 25 céntimos litro.

Saldo
Fábrica de mantas
VIUDA DE A. FERNANDEZ É HIJO
Corredera, 49, *Palencia*
Liquidación de mantas para ganado. Tejido asergado, de dos varas, dos y cuarto y dos y media de largo, por siete cuartas de ancho. A 7'25, 8 y 9 pesetas una.
Por varas á 4 pesetas.

16
A contar desde dicho día del corriente mes de Diciembre, quedará establecido un servicio entre Palencia y Valladolid todos los lunes y viernes, con el fin de ejecutar, tanto en una como en otra capital, toda clase de encargos que se necesiten, por un precio convencional y muy módico.
Se reciben los avisos calle de D. Sancho, núm. 8, Parador de la Estrella.

RECIBOS DE LOTERÍA
Se venden impresos para el sorteo del día 23 de Diciembre.
Imprenta y litografía
Alonso é Hijos

M.C.D.2022

Recuerda lo sucedido en la sesión permanente donde se faltó al respeto divinos y humanos, y un respetable anciano tuvo tal acceso de ira, que no se recuerda igual.

Dirige á Maura frases, diciendo que es tal la resignación de las oposiciones, que puede llegarse hasta que el nuncio ó el tribunal gubernativo que dirige su respetable amigo (del orador) D. Rafael de Rosca, juzgue á los diputados si Maura así lo ordena con su gesto.

Hace la historia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, haciendo notar que al votarse la Constitución vigente, había un Consejo Supremo de Guerra y otro de Marina.

Dice que en el código de justicia militar no está el caso del procesamiento de diputados.

Dice que los presidentes del Congreso y del Senado, no delinquen ó lo hacen con tal cautela, (risas) que los tribunales ni ellos se enteran, de modo que no era necesario determinar jurisdicción para juzgarles.

Continúa citando losatrevimientos como los califica el Código de Justicia militar, y censurando un artículo en lo que se refiere al procesamiento de diputados.

Cree 'que el acuerdo del Congreso no puede modificar en lo más mínimo el reglamento, según la poca autoridad que hoy tiene.

Termina diciendo que siempre defenderá las prerrogativas del poder civil.

Burell dice que el proyecto es la resultante de una mala pasión y de varias flaquezas.

Añade qne Maura ha obrado impulsado por la prensa y que ni Cánovas ni Sagasta tuvieron que defenderse en la forma que lo hace Maura.

Opina que el Supremo de Guerra no debe tener jurisdicción, sino en cases especiales.

Con el proyecto se ha faltado á la ley y á la fórmula propuesta y por todos aceptada.

Antes, con las Cortes abiertas, ningún senador ni diputado podía ser detenido preventivamente.

Si el proyecto fuese corolario de la rectificación de algunos errores y detrás de él no hubiera nombres propios, jamás me hubiera opuesto á él, pero dado el origen y el espíritu telepático entre la justicia y el Gobierno, consigno mi más enérgica protesta.

Silió contesta á Silvela, de quien dice que confunde la inmunidad y la jurisdicción, que el orador define.

Califica de asombroso que se discuta la jurisdicción de los tribunales militares.

Senado

Se abre á las 3'35, presidiendo el general Azcárraga.

El conde de Peña Ramiro insiste en que se adopten medidas para evitar la competencia á nuestros ganaderos, con la importación de ganado procedente de la Argentina.

Orden del día

Se vota definitivamente el proyecto relativo al establecimiento de nuevos riegos.

Se pone á debate el proyecto sobre concesión de créditos á la Marina.

Lo combate Navarrorreverter, protestando del abuso de créditos supletorios y transferencias de créditos que debieran terminar de una vez para siempre.

Le contesta el marqués de Ibarra, defendiendo la necesidad de que sea aprobado el dictamen.

Queda aprobado el proyecto.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de represión del anarquismo.

Interviene Montero Ríos para alusiones.

Elogia el discurso de Maura en la sesión del miércoles. Declara que es una verdadera joya por el ingenio humorístico que en él campea, pero que no impresiona.

Abordando el tema puesto á discusión, se declara enemigo irreconciliable de las leyes especiales que vienen á modificar, á alterar el espíritu de la ley común.

La ley especial no puede conducir á nada bueno; es una ley de circunstancias. Cuando algún nuevo factor viene á intervenir en la vida social, debe modificarse el Código.

Si para reprimir el anarquismo hace falta castigar más, auméntese la pena que el Código fija, y no se dicte una ley especial.

El anarquismo no es un mal nuevo. Ha existido siempre en la historia de la humanidad; solo que ha ido cambiando de forma en el transcurso de los tiempos.

El anarquismo de hoy, es el jacobinismo del siglo XVI. Aquél era el anarquismo en su carácter místico, mientras el actual lo es en su carácter económico. Otro tanto ocurre con las luchas de los anabaptistas en los Países Bajos.

De aquí deduce que los delitos del anarquismo han existido siempre y solo varían en los móviles que los inspiran.

En cuanto á los medios que el anarquista emplea para la realización del delito, son los mismos exactamente que emplea el criminal común.

En el orden social, el delito anarquista es el más grave de todos por la alarma que produce en el orden moral; es el que revela mayor perversidad. Por esto cree que debe castigarse con una pena en un grado superior á la análoga del delito común.

Termina censurando las facultades que en el proyecto se dan á los gobernadores en perjuicio de los tribunales de justicia y la forma en que se establece la pena de caución.

Le contesta Maura explicando los motivos que ha tenido para hacer una ley especial y diciendo que se la dió redactada el partido liberal y solo tenía que completarla el actual Gobierno.

Menchets.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 9

4 por 100 interior, contado. . . .	78'05
Idem, fin corriente.	77'55
5 por 100 amortizable, al contado. .	97'70
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000'00
Banco de España.	474'00
Tabacos	411'50
París.	35'00
Londres.	33'97

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

El desastre naval de Port-Arthur

Londres 9

Ayer, después de colocar cañones en la colina Roja, capturada tras un brillante y sangriento asalto, se reanudó contra la escuadra rusa la obra de destrucción empezada el sábado desde la colina 203, según les cablegrafié el mismo sábado, combinando para ello el fuego directo que se hacía desde la Roja y la colina 203 con el bombardeo indirecto desde la colina del Lobo con gruesa artillería, dirigida mediante señales desde la citada colina 203.

Ha resultado en este tiroteo combinado un desastre ruso estupendo, por la destrucción completa de la escuadra, en condiciones sin procedentes en la Historia.

Es inconcebible que cinco acorazados, dos cruceros, dos cañoneros y diez destroyers, aunque con averías y parcialmente desarmados, se hayan sometido á la destrucción sin intentar, como se había dicho, porque así lo creían muchos, una salida en el momento supremo, al objeto de morir matando y disminuyendo algo la fuerza del almirante Togo.

Además, esa táctica por parte de la escuadra rusa hubiera contribuido también a facilitar de esa manera la obra que le ha sido encomendada por el Gobierno ruso al almirante Rodjeventsky.

La misión de éste ahora, con merma tan considerable en la fuaezr naval rusa, resultará complicadísima.

Los telegramas que publican los periódicos y todas las referencias son terminantes.

Coinciden los informers en dar por seguro que se hundieron los acorazados *Poltava*, *Retvisan* y *Pobleda* y los cañoneros *Gilyak* y *Fusadnek*, ardiendo el *Peresviet* y el *Bayan* y quedando de todo punto inutilizados é inservible el *Sebastopol* y el *Pallada*.

Las pérdidas metálicas que representa la destrucción de estos barcos ascienden á 35 millones de duros.

Pero no es sólo la cuestión metálica la que ha de apreciarse en el desastre, sino también el inmenso desprestigio moral que significa.

La situación general se ha agravado de nna manera especialísima con este desastre naval que ha tenido Rusia en aguas de Port-Arthur.

Los ataques por tierra á Port-Arthur también continúan con todo rigor, preparándose los sitiadores para realizar un asalto á la poderosa ciudadela de Itsuchan.

MUERTE DE SYVETÓN

Los telegramas que ayer recibió de París la presna de Madrid, anunciaban la muerte del diputado nacionalista Syveton, quien, como recordarán los lectores, fué el que en plena Cámara abofeteó al ministro de la Guerra Mr. Andree.

En los círculos políticos de París, han circulado diversas versiones acerca de la muerte de Syveton, que ha sucumbido por asfixia.

Unos dicen que Syveton se olvidó de cerrar la llave del gas, y después de trabajar preparando su defensa se quedó dormido, pereciendo asfixiado.

Otros aseguran que Syveton almorzó fuera de su casa, y que regresó á ésta por la tarde, encerrándose en su despacho para trabajar, ordenando que no se le molestara mientras no llamase.

Varios amigos trataron de verlo; pero su mujer no los dejó entrar en el despacho.

A las tres y media su esposa entró en el despacho y le encontró recostado en la mesa, agonizando.

Se dice que el comisario de policía encontró la chimenea tapada con varios números de los diarios de la mañana que impedían la salida del gas, originando esto la asfixia.

Cuando en la Cámara de Diputados se conoció la nóticia de la muerte de Syveton, acudieron al domicilio de éste muchos nacionalistas que gritaban asegurando que era imposible que la muerte fuese natural.

En resumen, no se sabe nada fijamente acerca de las circunstancias en que ha muerto Syvetón.

Ayer expiraba el plazo de exclusión dictado por la Cámara contra Syvetón, y ayer mismo debía presentarse el procesado en el Palacio de Justicia y constituirse prisionero.

Syvetón no contaba más que cuarenta años, era diputado por la segunda circunscripción de París y figuraba en la plana mayor de los republicanos nacionalistas.

Los Tratados sobre Marruecos

París 7

En el Senado ha continuado hoy la discusión del Convenio con Inglaterra.

Monsieur Delcassé ha probado la utilidad que el Convenio reporta á las dos naciones.

Ha dicho que las concesiones que el Gobierno hace en Terranova están compensadas con las ventajas que obtiene en el Africa Occidental.

En cuanto á Marruecos, manifiesta que Francia debería tener en él gran influencia, pues de lo contrario peligra la seguridad de Argelia.

Es necesario que el Imperio marroquí conserve, á la par que su personalidad, su integridad territorial, y que vayan aumentando el prestigio y la autoridad del Sultán.

Francia tenía que oponerse á que otras naciones la precedieran en el cumplimiento de una misión que á ella le incumbe.

Al retirarse Inglaterra de Marruecos, Francia debía considerar y aceptar como consumado todo lo pasado en Egipto y dejarse de una oposición meramente negativa.

Monsieur Delcassé añade: «No solo con Inglaterra teníamos que entendernos en cuantos asuntos se refieren al Mediterráneo, sino también con Italia lo hemos hecho.

«España y Francia se han puesto de acuerdo, según lo estipulado en el Convenio anglofrancés.

«España tiene en Marruecos muchos intereses: tiene también derechos muy definidos, que le conceden Tratados anteriores. Francia, por lo tanto, debía, con objeto de asegurar el éxito de su política marroquí, mostrarse al mismo tiempo justa y benévola hacía sus vecinos.»

Prosiguiendo en su discurso, M, Delcassé recuerda la política general de Francia durante los pasados seis años.

«Nuestra colonia de Indochina ha aumentado en extensión y en fuerza. El Imperio del Sultán se ha abierto á nuestra acción regeneradora. España, vecina y amiga de Francia, se ha hecho cargo de que nada tenía que ganar con un fracaso de nuestra empresa africana.

«Por fin, hemos realizado amistosa aproximación con Italia é Inglaterra.»

Monsieur Delcassé continuó diciendo: «España nos reconoce el derecho de conceder al sultán de Marruecos todo el apoyo militar económico y financiero que le será necesario. El Gobierno de Madrid se compromete también á respectar la integridad territorial del Imperio marroquí. Cuanto ha dicho viene estipulado en el Convenio franco español, el cual, por ser corto, no deja de ser substancial.

«Espero que estas declaraciones harán desaparecer todas las inquietudes sobre la acción futura de España en Marruecos.»

Monsieur Delcasse termina su discurso asegurando que ha aumentado el prestigio y el crédito de Francia.

Después de algunas observaciones presentadas por un senador, y á las que contestó el referido ministro, el Convenio franco-ingles ha sido aceptado por 215 votos contra 37.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria celebrada anoche en segunda convocataria, fue presidida por el alcalde Sr. Ortega González, con asistencia de los concejales Sres. Durán, Tejerina, García, Alonso Pérez, Cantuche, Gallego y Alonso Alonso.

Se leen por el Sr. Secretario, y quedan aprobadas el acta de la sesión ordinaria anterior y de las extraordinarias de los días 3 y 5 del actual.

El Sr. Tejerina pide la palabra, y al serle concedida, dice que las que va á dirigir, no vayan á caer en el vacío, como otras, que en idéntico sentido al de ahora ha dirigido en distintas ocasiones.

Ruego continúa, no se vean en éllas animosidad ni animadversión; me refiero á las censuras de que esta siendo objeto la Corporación, por el abandono en que parece tener el asunto del alumbrado eléctrico.

Al salir el lunes último de la sesión—dice—algunos concejales que me acompañaban, pudieron observar que en una gran parte de la población sólo lucían los guiones, y, si este día el servicio fué malo, lo fué peor el martes aún peor el miércoles.

Es necesario que este estado de cosas termine de una vez y para ello, la presidencia está en el caso de que se lleven á la práctica las condiciones 19 y 20; no es ya bastante la imposición de multas, es necesario ir más allá, llegando á la rescisión del contrato, asunto que propondré en una de las próximas sesiones, por no figurar en la orden del día de hoy

Espero, termina, que la presidencia será inexorable con la Empresa Eléctrica.

El Sr. Cantuche encuentra justas las indicaciones del Sr. Tejerina y espera que la presidencia diga, qué ha hecho en vista de las deficiencias de los últimos días.

El Sr. Presidente indica, que por virtud de las faltas de los pasados días, ha impuesto dos multas á la Sociedad.

El Sr. Tejerina pide que la presidencia, ponga á disposición de los Sres. Concejales, los partes diarios que facilitan los empleados municipales por la falta de luz.

El Sr. Presidente ofrece complacer al señor Tejerina.

Los Sres. Gallego, García y Alonso Pérez, piden se haga cumplir por la Presidencia el contrato con la electrica, mostrándose conformes con las manifestaciones de los Sres. Tejerina y Cantuche.

La Presidencia ofrece, ser inexorable en lo sucesivo, y se da por terminado el debate.

El Sr. Cantuche, presenta una proposición, á la que se da lectura por el Sr. Secretario, y en la cual se muestra partidario del arrendamiento del impuesto de consumos, como medio de mejorar la situación del erario municipal.

Piden la palabra los Sres. Cantuche y García y el Sr. Alcalde hace notar que dada la importancia y trascendencia que la proposición encierra, se reserva el señalar el día en que ha de someterse á la deliberación del Ayuntamiento.

Y con esto se entra de lleno en la

Orden del día

En esta se da lectura al dictámen del señor regidor síndico acerca de las cuentas generales del Ayuntamiento correspondientes al año de 1903 y su periodo de ampliación, acordándose exponerlas al público por término de quince días y someterlas luego á la aprobación de la junta municipal, para ser remitidas después al tribunal de cuentas del reino.

Se acordó por cuanto á las facultades del Ayuntamiento corresponden y sin perjuicio de las reclamaciones á que pueda dar lugar, autorizar á don Luis Alonso Vazquez, para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza, destinado á la industria que ejerce en la casa núm. 13, del barrio de Allende el Río.

Aprobar los informes de la Jefatura de obras públicas, arquitecto municipal y comisión de policía urbana, concediendo á don Pablo Valcarcel de conformidad con los planos y con sujeción á los mismos, el permiso que tenía solicitado para construir un edificio en las afueras de Mercado é inmediaciones de la plaza de Castilla.

Conceder previo informe de la comisión de policía y señor Capellán del cementerio, por

M.C.D.2022

cuanto á las facultades del Ayuntamiento competen, una sepultura á perpetuidad en el cementerio general, á don Joaquín Puncel que lo solicitaba.

Aprobar y acordar el pago del capítulo de imprevistos de una cuenta de 125 pesetas, presentada por el señor Coloma, por los gastos de aforo del vino de la cosecha del año actual.

Se da después lectura á los dictámenes emitidos por los letrados del Colegio de Valladolid, D. Felipe Fernández Vicario y D. Arsenio Misol en la consulta que la Corporación acordó hacerles sobre precedencia de la apelación de la sentencia recaída en el interdicto promovido por D. Cándido Germán.

El Sr. Alonso Alonso, terminada la voluminosa lectura, dice que después de haberla oído, entiende que ambos jurisconsultos no se hallan conformes, ni convienen en los puntos objeto de la consulta, debiendo la Corporación optar por el del Sr. Vicario que opina no debe apelarse de la sentencia recaída en el interdicto, porque probablemente sería confirmada por el Tribunal Superior.

La Corporación así lo acordó, de conformidad con las manifestaciones del Sr. Alonso, desistiéndose, por lo tanto, de apelar de la sentencia.

Y con esto se dió por terminada la sesión.

ADVERTENCIA

Con fecha de hoy, hemos girado á cargo de nuestros suscriptores de fuera de la capital, el importe de la suscripción porque se hallan en descubierto hasta 31 del actual.

Hemos anticipado la fecha con objeto de que puedan estar en poder de todos los números para el sorteo de regalos que tenemos anunciado para el día 10 de Enero próximo.

Los números á que cada uno tiene derecho, según las bases establecidas y publicadas para el sorteo, van al dorso del recibo, y no tendrá opción á los regalos, quien no hubiese recogido el resguardo antes del día 1.° de Enero, pues desde este hasta el 9, nos serán devueltos por nuestros corresponsales, los que resultasen en su poder.

NOTICIAS

Según vemos en la prensa de Madrid, anteayer se celebró en la iglesia de Santa Bárbara, el enlace de la distinguida señorita Carmen Almeida, hija del ingeniero jefe de minas que fué en nuestra capital y en la que disfrutaba de grandes simpatías, don Joaquín Almeida, con el abogado del Estado D. Rafael Martínez Nacarino.

La novia lució elegante traje de crespón de China, blanco.

Apadrinaron á los contrayentes el padre de la novia y la madre del novio.

Para las siete de esta tarde está convocada en el salón de la Alcaldía, la junta especial que entienda en la construcción de un nuevo teatro.

El Ayuntamiento de Villacidaler de Campos, anuncia vacante la plaza de inspector de carnes, con la dotación anual de 25 pesetas, además una agrupación de labradores le aseguran al que resulte favorecido, setenta y dos fanegas de trigo anuales; el plazo para solicitarla termina el día 25 del actual.

Por el Sr. Juez de Instrucción de esta capital, se cita, llama y emplaza á Hilario Ortiz Expósito, de oficio pintor y natural de Madrid, para que dentro del término de diez días se presente en dicho Juzgado.

La Compañía del ferrocarril del Norte, ha publicado el anuncio del servicio especial de viajeros, con billetes de ida y vuelta de primera, segunda y tercera clase, á precios reducidos, desde Madrid á provincias, valederos del 15 de Diciembre á 1.° de Enero.

Habiéndose presentado una solicitud de renuncia de la mina «La Primera», sita en el paraje nombrado Las Escobadillas y Prado Dehesa, del término municipal de Lores, por el co cesionario D. Regino González Cosla, se ha admitido dicha renuncia según decreto del señor gobernador civil, por hallarse al corriente del pago á la Hacienda por el canón de superficie, y se declara franco y registrable el terreno de veinte pertenecias que comprende la designación de referida mina.

En la Inspección de policía, ha sido detenida una mujer á quien se sorprendió esta madrugada, en la escalera de la casa número 6 de la calle de San Juan.

La detenida que según confesión propia, ha pasado la noche en la escalera de la casa de referencia, no reune las mejores antecedentes.

Vacantes

Lo están la plaza de guarda del campo, del pueblo de Támara, dotada con el haber anual de 365 pesetas, pudiendo ser solicitada en término de ocho días.

También lo están la de guardas del campo y ganado mayor de Valdespina, la primera con un rendimiento anual de ocho cargas de trigo, y la segunda con catorce; pudiendo ser solicitadas hasta el día 26 del actual.

Igualmente lo está también la de guarda del campo de Magaz, dotada con el haber anual de 365 pesetas y puede solicitarse hasta el día 25 del actual.

La enmienda que los senadores vascongados don Federico Echevarría y don Fesnando Landecho, han presentado al artículo séptimo del dictamen de la Comisión nuevamente redactado, acerca del proyecto de ley de sindicatos agrícolas dice así:

«Los senadores que suscriben, tienen el honor de proponer al Senado que el art. 7.° del dictamen de la Comisión, nuevamente redactado, acerca del proyecto de ley de sindicatos agrícolas, quede redactado en esta forma:

Artículo 7.° Los de echos de Aduanas que se hayan satisfecho por las máquinas, aperos, abonos, semillas y demas elementos de las industrias agrícolas, ó ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería, serán devueltos; á instancia del sindicato, por el ministerio de Hacienda, prévia declaración del de Agricultura, sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate.

Cuando las maquinas y abonos sean de fabricación nacional, siguiendo igual procedimiento que en el caso anterior, se abonará al sindicato por el ministerio de Hacienda la cantidad que les hubiera correspondido pagar en Aduanas por derechos de importacion.»

Por Real orden de Guerra se dispone que el cabeza de familia militar que viaje por cuenta del Estado tiene derecho á llevar gratuitamente setenta kilos ademas de los treinta que se le abonen á cada billete, y las esposas é hijos menores sólo tienen derecho á lo que se abona por billete, ó sean treinta kilos.

Perra

Anteanoche se extravió una de caza, raza Seter, de diez meses, fondo ceniza con manchas negras; atiende al nombre de *Mus*.

La persona que sepa su paradero, se agradecera dé aviso en la imprenta de este periódico.

Según datos de la Direccion general del Instituto Geografico y Estadistico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el mes de Noviembre fué el siguiente:

Nacimientos 51, de ellos 12 ilegitimos. Natalidad por 1.000 habitantes 3'21.

Defunciones 93, clasificadas del modo siguiente:

Sarampión 36, difteria y crup 2, grippe 4, tuberculosis 7, enfermedades del sistema nervioso 4, idem del aparato circulatorio y respiratorio 11, idem digestivo 10, otras enfermedades 19; resultando una mortalidad de 5'86 por 1.000 habitantes.

Riña sangrienta

Nos dicen de Bilbao que en el piso tercero de la casa número 24 de la calle de Someza, habita una familia compuesta del matrimonio Tiburcio Martín, de 24 años, natural de Dueñas (Palencia) y Pantaleona Manco Pascual, en compañía del padre de ésta y su hermano Antonio Manco, de 21 años, soltero y natural de Sojo (Navarra).

Parece ser que anteanoche fué á casa el Tiburcio en estado no muy normal y tuvo una cuestión con su mujer, que se agrió hasta el punto de maltratarla.

Entonces el Antonio reprendió á su hermano político por su proceder, á lo que Tiburcio contestó con malos modos y poco menos que desafiando al suegro, al cuñado y á toda la familia.

La cosa no pasó á más anteanoche y quedó la cuestión apaciguada, pero ayer tarde, después de comer, se reprodujo.

En el calor de la discusión, el Tiburcio dió un golpe con una navaja á su suegro, hiriéndole en el hombro izquierdo.

Al ver agredido á su padre, el Antonio cogio con furia un cuchillo, infiriendo á su cuñado Tiburcio siete heridas, cuatro de ellas graves en el costado izquierdo.

El agresor huyó, pero fue detenido por un guardia municipal.

En la subasta celebrada hoy en la Diputación Provincial para las obras de contención de aguas pluviales en los pagos de Valcabado é Ysillos, del término municipal de Villamediana, fueron adjudicadas las citadas obras á D. Pedro Benito Santamaría, vecino de Torquemada, en la cantidad de 12.189'18 pesetas, tipo en que se anunciaba la subasta.

Para los que viajan en tercera

En su última junta general, el Centro Asturiano acordó dirigirse á sus análogos regionales y provinciales y á la Cámara de Comercio y el Círculo de Unión Mercantil en demanda de concurso para recabar de los poderes públicos y de las Compañías de ferrocarriles la instalación de caloríferos en los carruajes de tercera clase.

El Centro espera que, como ya lo hizo en otro tiempo, á iniciativa del inolvidable Eusebio Blasco, la prensa secunde idea tan justa y humanitaria.

En algunas capitales, los alcaldes, dada la clase especial de las fiestas de Navidad, han acordado considerar como días feriados los domingos comprendidos entre los días 18 del actual y 6 de Enero próximo, autorizando en su consecuencia, que los establecimientos puedan dedicarse á la venta de sus artículos exceptuandoles del descanso dominical.

Fundándose en iguales razones, debe el alcalde señor Ortega, inspirarse en lo que induce á sus colegas á un acto que consideramos de justicia, y permitir que en el citado periodo se abran los establecimientos.

En lugar del tren mixto de Galicia que trae correspondencia, ha llegado hoy un especial desde Monforte, por haber descarrilado más allá un tren de mercancías.

Música

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal, en la calle Mayor pral., á las once de la mañana:

Paris, pasodoble.—N.

Habanera del Póm-póm, (1.ª vez).—Calleja y Lleó.

El pobre Balbuena, polka (1.ª vez).—Calleja y Lleó.

1.ª Rapsodia de cantos gallegos.—Souzas.

Lágrimas del cielo, valses (1.ª vez).—Straus.

Le Grodnard, marcha.—Parás.

¡Esto si que es acertar!...

Reuniéronse en Consejo
nuestros ministros actuales
para ver de remediar
de España los grandes males.
Cuando ya expusieron todos
sus valiosas opiniones,
Maura les gritó con toda
la fuerza de sus pulmones:
En vez de dar en el clavo,
veo dais en la herradura;
¿sabeis lo que el pais tiene?
pues... una gran calentura (1)
Comprenderéis no me avengo
á que nadie me retruque;
voy á curarle enseguida
con ANTITÍPICO LUQUE.
Se levantó Sánchez Guerra
y dijo con voz de trueno:
esto si que es el descuaje;
choca que has estado güeno.

(*Farmacia de Fuentes.*)

(1) Que como tiene por causa la falta de *cuartos*, tiene que ser *cuartana*.

SECCION RELIGIOSA

Domingo III de Adviento.—Indulgencia plenaria.—San Dámaso papa, San Sabino y San Eustaquio.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Román Cano, Beneficiado.

En la Compañía son los ejercicios de la Catequística de San José á las siete y media y á las cuatro.

En San Pablo hay Rosario de la Aurora á las cinco y media de la mañana.

Lunes.—Nuestra Señora de Guadalupe y San Constancio.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Pista segura

MADRID 10 (11'30)

Dicen de Barcelona que existe la creencia de que la policía sigue una pista segura para descubrir á los autores del atentado de la calle de Fernando.

Periodista procesado

El director del periódico *El Nacional* ha sido procesado por un artículo tratando de los funerales en el Escorial por el alma de D. Alfonso XIII.

LOTERIA NACIONAL

MADRID 10 (11'45)

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
14865	240.000
13458	100.000
8100	40.000

Con 6.000 pesetas

6318	11438	10698	1821	2042
8138	14841	2490	3949	4213
9749	18897			

Refundición de policía

MADRID 10 (12)

Se ha acordado la supresión de la policía judicial en Barcelona, que queda refundida en la gubernativa.

Cargo militar

Indícase para jefe del Estado Mayor del ejército al general Polavieja.

Próxima huelga

Anúnciase que los aparejadores de esta Corte, tienen el propósito de declararse en huelga general.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 10 (13'45)

Los telegramas que se reciben dando cuenta de las operaciones de la guerra en el Extremo Oriente, consideran inevitable la toma de Port-Arthur por los japoneses, creyéndose que el jefe de la plaza general Stoessel morirá gloriosamente.

EMULSION

de Aceite de higado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DOCTOR FUENTES

Palencia

M.C.D.2022

SE RUEGA AL PÚBLICO
visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: eneages, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica Bobina Central
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: Adcock y C.ª

Sucursales en la provincia de Palencia

PALENCIA: 34, Mayor principal, 36.

CARRIÓN: 14, Esteban Collantes, 14.

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da GRATIS

LA BARCELONESA
GRAN ZAPATERÍA DE ENRIQUE BRAVO QUIROS
Mayor pral., 43. PALENCIA. Mayor pral., 43

Casa especial en calzados á la medida.
Se reforma toda clase de calzados por deteriorados que se hallen.
Precio fijo

El chanclo *Boston* es el más elegante y duradero que se conoce. El chanclo *Boston* es indispensable en el invierno, contra la humedad y el barro.
Fijarse en la marca que cada suela lleva estampada.

Grandes novedades en calzados suizos propios para preservar del frio
Ultimos modelos en calzados de campo y de lujo.
Para niños siempre hay surtidos elegantísimos.—LA BARCELONESA

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oídos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdité Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Alcalá, 41, Madrid.

Se vende

un cedazo con sus accesorios correspondientes, apropósito para tahona ó molino. Está en muy buen estado de conservación, y de su precio y condiciones, que serán económicos, darán razón en la imprenta de este periódico.

Se vende

una casa en Sahagún, situada en la Plaza Mayor, con grandes locales para almacenes, comercio é industria. Para informes, dirigirse á Don Celedonio Cabrero, residente en dicha villa.

¡Hombres débiles! ¡mujeres nerviosas y estériles!

CURA DE LA DEBILIDAD

Los que no usan el Tónico

Los que la usan á diario

(ENFERMEDAD DEL DIA). Se **produce** la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalescencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. **Ocasiona** la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en paralisis atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no las causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la **debilidad**, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas.

En el **HOMBRE**: neurastenia, impotencia senual, pérdidas sensuales en sueños ó cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre. manchas flotantes en la vista, ruidos de oidos, aburrimiento, falta de memoria.

En la **MUJER**: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco. irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oidos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los **NIÑOS**. encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las **debilidades** se consigue siempre con el **Tónico Koch** preferido de todos, enfermos y médicos.

El **Tónico Koch** vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El **Tónico Koch** se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envia por correo remitiéndolas en sellos ó libranza, al **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 41, piso 1.°, **Madrid**. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas que se hagan al *Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid.*

De venta en Palencia; droguerías, de Escudero y Compañía y Fuentes Aspruz é hijo; y en todas las farmacias bien surtidas de la capital y la provincia.

Centro Ampelográfico Gallego
CEPAS AMERICANAS
viveros y plantaciones de las más importantes de España en la Rua de Valdeorras, Monforte y Quiroga (Galicia)

MILLONES de estacas, barbados é injertos para toda clase de tierras á precios muy económicos. **NUESTRA** perfecta selección de cepas de grande desarrollo aseguran abundante producción al viticutor. Pídase catálogo del año corriente. A los clientes se remite gratis la cartilla vitícola por Darío F. Crespo.

Correspondencia: Darío F. Crespo. Lugo

ALMACEN DE VINOS
de Venancio Gurpegui
Mayor principal 75

Se vende vino Valdepeñas, Aragón y Rioja, á 5 y 6 y media pesetas los 16 litros.

Para fuera, á 3 y 3 y media pesetas, y embotellado de marca, à 0,75 botella, y la media botella á 0,35, vino Rioja.

Jerez, Manzanilla y Moscatel à 1,50 pesetas botella, y Sidra Champanada, á 2 pesetas.

PIANOS
ESTELA BERNAREGGI
Proveedores de la Real Casa
MÚSICA
Instrucciones y pedidos á Juan Hernández, Restaurant Moderno.

ULTRAMARINOS
DE GULLON Y ALONSO
Cestilla, 17.—PALENCIA

CONCURSO TRIMESTRAL

Esta casa que sigue muy agradecida á su distinguida clientela, ha dispuesto celebrar en beneficio de la misma un

CONCURSO TRIMESTRAL

para despedida de año, que consiste en el reparto á la suerte de

1.000 pesetas, distribuidas en

40 regalos en metálico

que serán sorteados entre todas las personas que hasta las 12 horas del día 31 del próximo Diciembre concurran á este establecimiento á hacer compras que en una ó varias veces asciendan de 5 á 50 mas pesetas.

A este efecto y durante este último trimestre de año corriente, se entregarán á todos los compradores que en una ó varias veces hagan el importe de cinco pesetas, un décimo de billete numerado para participar del sorteo que en dicho establecimiento y ante notario se celebrará á las quince horas del dia 31 de Diciembre próximo entre todos los billetes numerados que sean expedidos, para determinar el reparto de los siguientes

40 regalos en metálico.

1 de	200	pesetas	200 pesetas
1 de	100	»	100 »
2 de	50	»	100 »
6 de	25	»	150 »
30 de	15	»	450 »
40	regalos	Pesetas.	1000 »

que serán repartidas entre los décimos ó billetes agraciados.

Nota. Todo comprador que en una ó varias veces haga el importe de cincuenta pesetas, podrá reclamar un billete entero, ó sean diez décimos de igual número.

Se vende

Por voluntad de su dueño por no poder atenderle, vende Luis Martin Cuesta, de Quintanatello de Ojeda, partido judicial de Cervera de Pisuerga y 15 kilómetros de la estación de Alar del Rey, dos casas, la que habita compuesta de alto y bajo bastantes habitaciones lucidas, corrales, cuadras, pajares, un pozo con su bomba para todo el servicio de la casa y otra tambien nueva.

Además vende de 80 á 90 vocoyes envases para vino desde 14 á 40 cántaros y otros envases mas pequeños; en fin, el traspaso de todo y la parroquia que tiene desde hace yá 34 años, tambien tiene el Estanco ó Espendeduría de tabacos.

También venden 38 fanegas sembradura de Linaza, segun costumbre de hablar en el pais, todas de riego, y próximas al pueblo: dos huertas, una de 4 fanegas y otra contigua á la casa en que habita de dos fanegas, tambien de riego para hortalizas y legumbres y con buenas servidumbres; mas 24 fanegas sembradura de trigo en tierras, alguna de ellas tambien de riego: tambien, dan legumbres y buenas patatas, y cuatro prados, uno de ellos cerrado de primer corte, dan 5 carros de yerba.

Tambien vende dos yeguas, de 6 años y 7 cuartas una y otra de 3 años 7 cuartas y 4 dedos, apropósito para montarlas y para la grangería, por sus buenas condiciones, todo se vende libre de gravamen, del precio y condiciones se entenderán con su dueño antes del primer dia del mes de Marzo próximo en que lo arrendará y no lo venderá despues.

Se arrienda

Cuadra y cochera, en la calle de la Escuela.
Dirigirse á la Imprenta de este periódico.

Se vende

Una tierra, en la que se halla edificada una casita; linda con la fábrica de sacos en la carretera de Santander.

Informará el Procurador D. Sebastián González, y para mayor abundamiento, en la calle Mayor pral, 106, 2.º

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, leche de 15 días, para criar en su casa ó en la de los padres.

Dirigirse á Matías Ramos, San Roman de la Cuba. 1

Leche á 40 céntimos

el litro, se vende desde el día 7 en la acreditada lechería de Manuel Maza, pura y vista ordeñar.
Aviso á su gran clientela.

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico
calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia.*
Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022